



Hacienda



Boletín N°2

Avance del cierre
en el Sistema de
Presupuesto y Giro
de Regalías (SPGR).

Corte 2 de marzo del 2025



¿Qué es el cierre del capítulo presupuestal independiente?

Es el ejercicio autónomo que permite a los ejecutores de recursos dar continuidad a la gestión financiera de los proyectos de inversión del bienio anterior. La entidad ejecutora debe expedir el acto administrativo de cierre en los plazos definidos en los artículos 2.1.1.7.3. y 2.1.1.8.5. del Decreto 1821 de 2020 - Único Reglamentario del SGR y registrarlo en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR).

¿Quiénes y cuándo deben hacerlo?

Tipo de entidad

- Todas las entidades territoriales beneficiarias de asignaciones directas y designadas como ejecutoras de proyecto de inversión.
- Todas las entidades no territoriales designadas como ejecutoras de proyecto de inversión.
- Todos los órganos y entidades que ejecutan recursos de Administración y del SSEC del SGR.

Plazo máximo

Hasta el 31 de marzo de 2025.

Hasta el 10 de enero de 2025.

Hasta el 10 de enero de 2025.

3 Razones para hacer el cierre presupuestal



1. Continuar con los procesos contractuales.
2. Realizar pagos de las obligaciones legalmente adquiridas.
3. Para que al ejecutor le sean asignados nuevos proyectos de inversión.

¿Cómo vamos con el cierre del capítulo presupuestal independiente?

De **1.649**
ejecutores

Corte 02 de marzo 2025.



Boletín N°2

Avance del cierre en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR). Corte 2 de marzo 2025.

Balance por tipo de entidades

Entidades orden nacional

33 entidades

27 Con cierre 84 %
6 Pendientes 16 %

Entidades territoriales

1.071 entidades

656 Con cierre 61 %
415 Pendientes 39 %

Entidades públicas ejecutoras

407 entidades

277 Con cierre 68 %
130 Pendientes 32 %

Entidades privadas ejecutoras asignación ciencia y tecnología.

100 entidades

77 Con cierre 77 %
23 Pendientes 23 %

Comunidades y grupos Étnicos

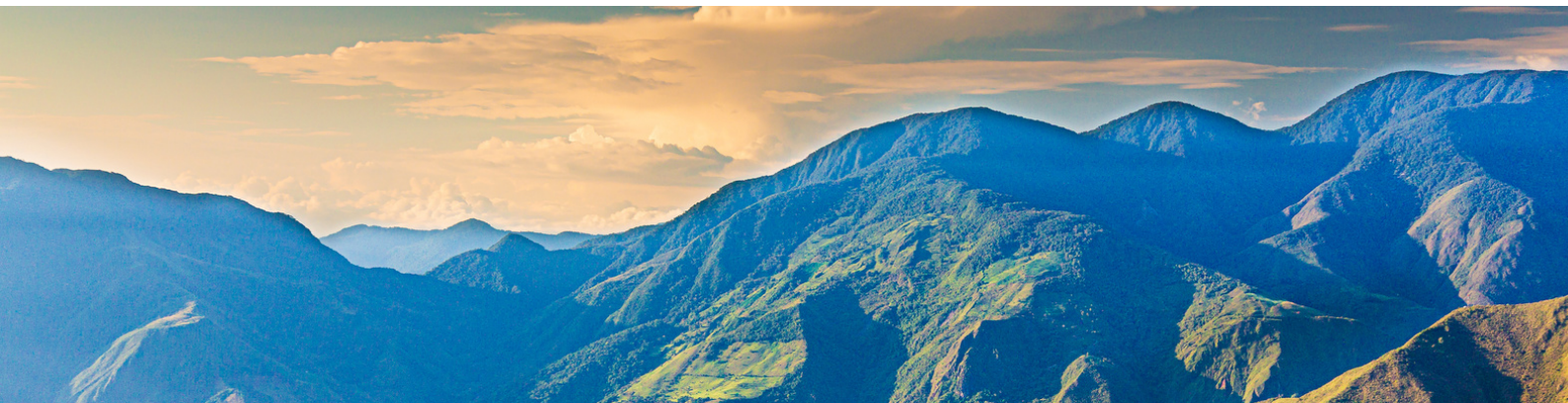
38 entidades

27 Con cierre 71 %
11 Pendientes 29 %



Balance de cierre para las instancias aprobadoras

**Tenga en cuenta que la cantidad de proyectos se calcula según la instancia aprobadora.*

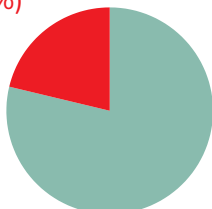


OCAD Paz

988 proyectos

- Asignación paz.
- Adelanto asignación paz.
- Proyectos de infraestructura de transporte (Parágrafo 8 Artículo 361).
- Incentivos aprobados en OCAD Paz.

210
(21%) **Pendiente**



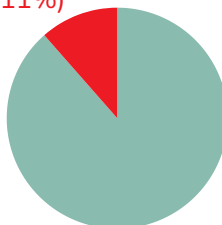
Cierre 778
(79%)

Ambiental

61 proyectos

- Asignación ambiental.
- Conservación de las áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación.

7
(11%) **Pendiente**



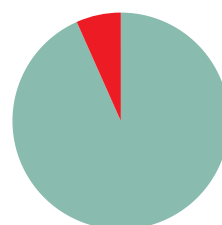
Cierre 54
(89%)

Grupos Étnicos

30 proyectos

- Pueblo Rrom o Gitano.
- Pueblos y comunidades indígenas.

2
(7%) **Pendiente**

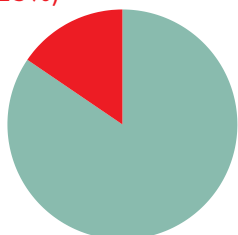


Cierre 28
(93%)

Cormagdalena

71 proyectos

11
(15%) **Pendiente**

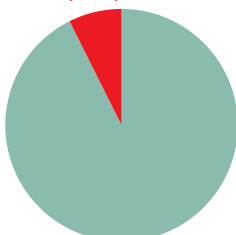


Cierre 60
(85%)

Ciencia y tecnología

1.030 proyectos

76
(7%) **Pendiente**



Cierre 954
(93%)

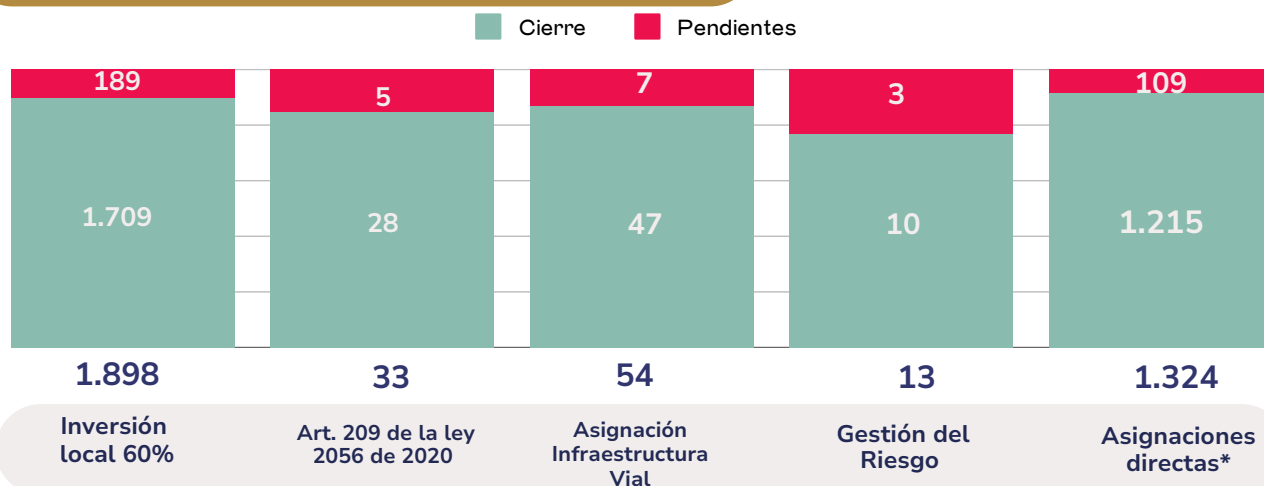
- Asignación ciencia tecnología e innovación - por departamentos.
- Asignación ciencia tecnología e innovación - ambiente y desarrollo sostenible por departamentos.
- Asignación ciencia tecnología e innovación - ambiente y desarrollo sostenible - convocatorias.
- Asignación ciencia tecnología e innovación - convocatorias.

Boletín N°2

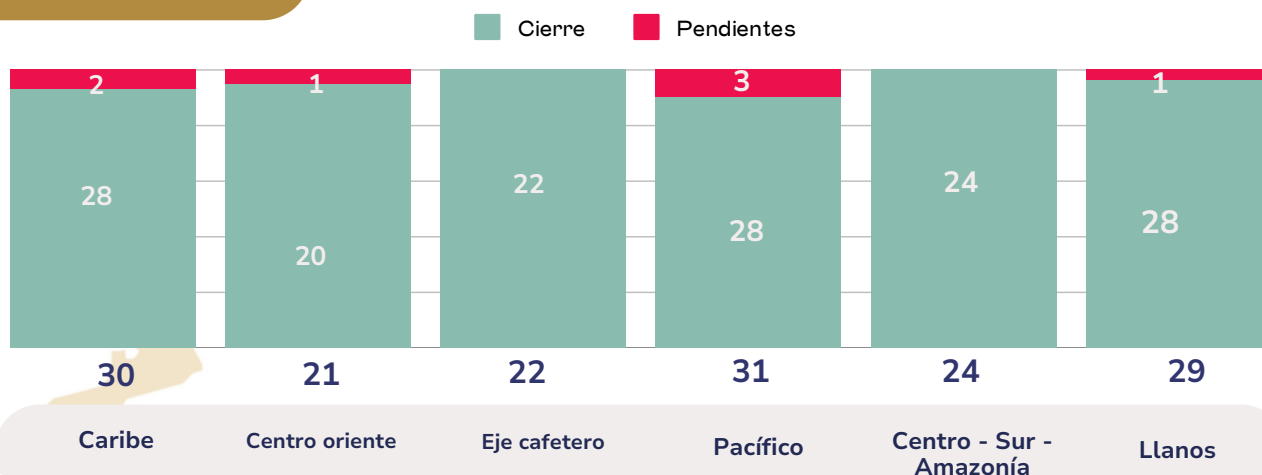
Avance del cierre en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR). Corte 2 de marzo 2025.

Balance de cierre por departamentos, regiones y municipios

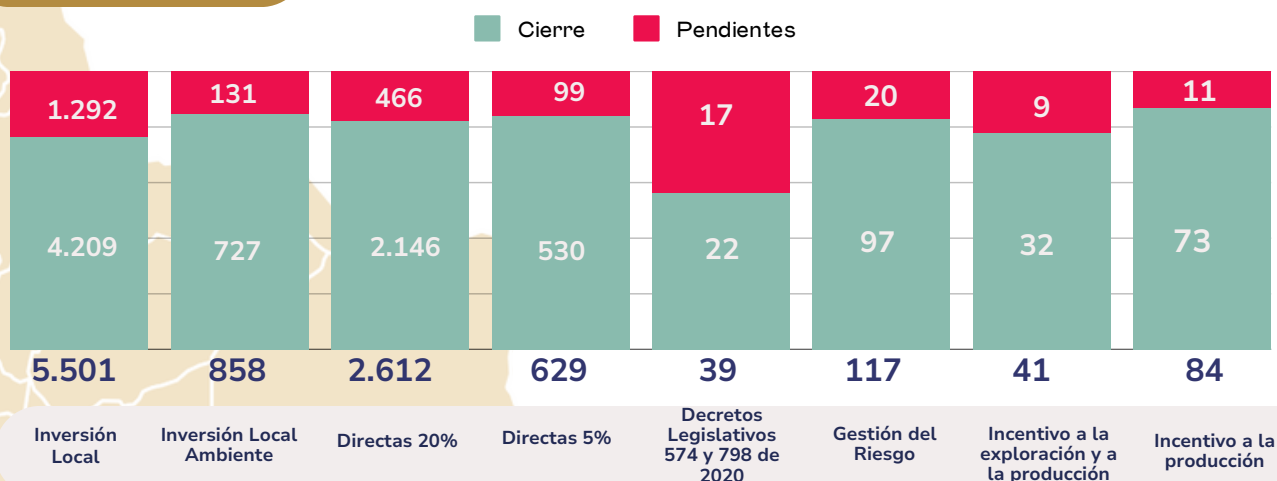
Departamentos



Regiones



Municipios



Si usted fue entidad ejecutora en el bienio 2023-2024, **consulte aquí** si está pendiente de realizar el cierre del capítulo presupuestal independiente.



Consulte aquí la guía de cierre presupuestal



Si tiene alguna duda respecto al cierre presupuestal

Comuníquese de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:30 p.m.
de jornada continua:

En Bogotá: (601) 602 1270 Opción 2.
Línea gratuita: 01-8000-910071 Opción 2.



admspgr@minhacienda.gov.co



Hacienda